INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
3	**CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES** • GAYRA CONSTRUCCIONES SAS (50%) NIT No. 900.104.211-1 • DE LOS RIOS HERNANDEZ SAS (10%) NIT No. 901.568.979-1 • JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC (40%) NIT No. 901.368.960-4

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 3 CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ C.C. 80.728.419		
	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS. 50% 900.104.211-1 MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ RUIZ C.C. 80.728.419	DE LOS RIOS HERNANDEZ SAS 10% NIT 901.568.979-1 CARLOS MARIO HERNANDEZ CORAL CC 1.085.322.785	JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC 40% NIT 901.368.960-4 JESUS ANTONIO PABON VALLEJO CC 97,480,516,

	PASA		OBSERVACIONES	PASA		OBSERVACIONES	PASA		OBSERVACIONES
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	x		El oferente aportó en debida forma la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal y subsanó avalando la propuesta por ingeniero civil.	x		El oferente aportó en debida forma la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal y subsanó avalando la propuesta por ingeniero civil.	x		El oferente aportó en debida forma la carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal y subsanó avalando la propuesta por ingeniero civil.
3.1.1.1 Apoderado	N/A			N/A			N/A		
3.1.2 Existencia y Representación Legal	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de existencia y representación legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de existencia y representación legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de existencia y representación legal.
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	x		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación del consorcio.	x		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación del consorcio.	x		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación del consorcio.
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A			N/A			N/A		

3.1.4 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal
3.1.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente aportó la garantía de seriedad de la propuesta, y subsanó aportando el comprobante de pago.	x		El oferente aportó la garantía de seriedad de la propuesta, y subsanó aportando el comprobante de pago.	x		El oferente aportó la garantía de seriedad de la propuesta, y subsanó aportando el comprobante de pago.
3.1.5 Documento de identificación del Representante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	x		El oferente subsanó y aportó el documento de identificación del Representante legal.	x		El oferente subsanó y aportó el documento de identificación del Representante legal.
3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		NA	X		NA	X		NA
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de Disolución o Liquidación (Formato No. 3).	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de

						disolución o liquidación.			disolución o liquidación.
3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.
3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	x		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	x		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	x		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	x		El oferente aporto en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	x		El oferente aporto en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	x		El oferente aporto en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales.	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales.	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales.

General de la República.									
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes disciplinarios.	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes disciplinarios.	X		El oferente aportó el certificado de antecedentes disciplinarios. El PA FONTUR verificó los antecedentes del representante legal.
3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional
3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario	x		El oferente subsanó aportando el formato correspondiente dispuesto por la entidad	x		El oferente subsanó aportando el formato correspondiente dispuesto por la entidad	x		El oferente subsanó aportando el formato correspondiente dispuesto por la entidad
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**								

*El propone subsanó en debida forma, en el plazo establecido para tal fin.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.(...)"

NOMBRE OFERENTE	**CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES**
Integrante 1	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS
NIT	900.104.211-1
PORCENTAJE	50%
Integrante 2	DE LOS RIOS HERNANDEZ SAS
NIT	901.568.979-1
PORCENTAJE	10%
Integrante 3	JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC
NIT	901.368.960-4
PORCENTAJE	40%
Representante Legal	MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ
RUP INTEGRANTE 1	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	28/05/24
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/05/24
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	15/04/24
TAMAÑO DE EMPRESA	**MICRO EMPRESA**
RUP INTEGRANTE 2	DE LOS RIOS HERNANDEZ SAS
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	30/09/24

FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/02/22			
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	8/05/24			
TAMAÑO DE EMPRESA	**PEQUEÑA EMPRESA**			
RUP INTEGRANTE 3	JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC			
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	30/09/24			
FECHA DE INSCRIPCIÓN	16/02/20			
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	7/04/24			
TAMAÑO DE EMPRESA	**PEQUEÑA EMPRESA**			
3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
FORMATO NRO. 7	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES_1.pdf			
CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 3 / Contrato 385 DE 2013 CM 292 CONSORCIO AG VICHADA	RUP 7 / Contrato 153 DE 2010 NA-0039 CONSORCIO CONSTRUIR OIM	RUP 15 JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	RUP 33 / PAF-JU-O-074-2017 CONSORCIO RENACER
DEBIDAMENTE FIRMADO	MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ			
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL			
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**	**CONTRATO 4**
Nro. Contrato	RUP 3 / Contrato 385 DE 2013 CM 292 CONSORCIO AG VICHADA	RUP 7 / Contrato 153 DE 2010 NA-0039 CONSORCIO CONSTRUIR OIM	RUP 15 JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	RUP 33 / PAF-JU-O-074-2017 CONSORCIO RENACER
Objeto	REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCULA INTERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA	CONSTRUCCION DEL HOGAR MULTIPLE COMUNITARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF EN EL MUNICIPIO DE TUMACO -	CONTRUCCION DEL BLOQUE No.3 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	MUNCIPIO DE SANDONÁ-NARIÑO	PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Contratista	**CONSORCIO AG VICHADA** GAYRA CONSTRUCCIONES SAS 40% ARQUIND SAS 30% ERJAR Y CIA SA 30%	**CONSORCIO CONSTRUIR OIM Fernando José Castro Spadaffora GAYRA CONSTRUCCIONES SAS 90%** RAFAEL RINCON CALIXTO 10%	**JULIO EDUARDO ERAZO MTITUY**	**CONSORCIO RENACER** PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS 50% BRANCO CONSTRUCTOR SAS 50%
Contratante	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	FINDETER
Fecha Inicio	14/03/13	2/08/10	9/10/12	18/05/18
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.				
Fecha De Terminación	31/08/14	30/12/10	16/11/13	31/10/18
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	**81101500 - 72101500 - 72121100**	**81101500 - 72101500 - 72121100**	**81101500 - 72101500**	
Valor	$ 1.623.845.732,00	$ 1.880.504.863,00	$ 941.255.009,00	$ 1.472.048.436,00
Smmlv -RUP	1.054,44	3.286,32	1.596,70	
Porcentaje De Participación (%)	50,00%	50%	10%	40%
Valor Smmlv Certificado	**527,2220**	**1643,1600**	**159,6700**	
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas				
Documento de conformación de la persona jurídica	N.A	N.A	N.A	N.A
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN				

A. Acta de liquidación.	N.A	N.A		"FORMATO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA_1.pdf" / FOLIOS 5 A 19
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	N.A	N.A		
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	"FORMATO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA_1.pdf" / FOLIO 2	"FORMATO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA_1.pdf" / FOLIO 3	"FORMATO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA_1.pdf" / FOLIO 4	
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	N.A	N.A		
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	N.A	N.A		
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	N.A	N.A		
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	JAIRO CASTELLANOS CASTAÑEDA	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA	Hna. MARIA ESPERANZA BENAVIDES	
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	Coordinador Adjunto Unidad Infraestructura - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM.	Jefe Componente de vivienda - IDPS - OIM - Mision Colombia	R.L. RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	
CONTRATO ENTRE PARTICULARES				
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	N.A	N.A	N.A	

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N.A	N.A	N.A	
SUBCONTRATOS:				
A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	N.A	N.A	N.A	
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	N.A	N.A	N.A	
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	N.A	N.A	N.A	
II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	N.A	N.A	N.A	
Observaciones	N.A	N.A	N.A	
SUMATORIA SMMLV 100%				
De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)				
De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)	**2704,902**			
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)				

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**			

Que mediante mensajes públicos electrónicos CO1.MSG.7088524, CO1.MSG.7092873 y CO1.MSG.7094961 se realizan observaciones a informe preliminar de evaluación, dando como resultado la segunda solicitud de subsanables (mediante mensaje CO1.MSG.7134150 - 8/11/2024 5:27:52 PM) sobre los documentos habilitantes de experiencia allegados por el proponente "CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES" en los siguientes términos:

"(...)

a. *Se solicita al proponente aclarar y/o subsanar los documentos aportados mediante archivos "FORMATO 7 - EXPERIENCIA ESPECIFICA_1.pdf" donde se relaciona la experiencia aportada, así como lo consignado en el archivo "FORMATO No. 19 - FORMATO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACION DE ACCIONISTAS -INTG.pdf" de lo cual se evidencia que la experiencia aportada por el proponente con el contrato "CONTRUCCION DEL BLOQUE No.3 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL MUNCIPIO DE SANDONÁ-NARIÑO" relacionada en RUP 15 es aportada por uno de los accionistas del integrante "DE LOS RIOS HERNANDEZ S.A.S." como se encuentra descrito en documento anexo de nombre "FORMATO No. 19 - FORMATO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACION DE ACCIONISTAS -INTG.pdf"*



FORMATO No. 19 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS

NOTA: Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio.

Certifico bajo la gravedad de juramento que los asociados, accionistas o socios que tienen más del cinco (5%) de participación en el capital social de la empresa que represento son las personas naturales o jurídicas que a continuación les relaciono:

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NO. DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERÉS	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
MARIA CAMILA DE LOS RIOS ARTEAGA	C.C. 1.085.339.796	151	50.33%
CARLOS MARIO HERNANDEZ CORAL	C.C. 1.085.322.785	147	49.00%
JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	C.C. 16.077.773	1	0.33%
DE LOS CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 830.142.397-9	1	0.33%

Certifico que los beneficiarios reales y controlantes[1] de la entidad que represento son las siguientes personas naturales:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARIA CAMILA DE LOS RIOS ARTEAGA	C.C. 1.085.339.796
CARLOS MARIO HERNANDEZ CORAL	C.C. 1.085.322.785

Conforme a lo señalado, se solicita al proponente subsanar y en consecuencia remitir el documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en el capítulo 3, numeral 3.2.1. del Documento complementario "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA" en su literal "E", adjuntando el FORMATO No. 19 - FORMATO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACION DE ACCIONISTAS, firmado por el representante legal y el revisor fiscal, teniendo en cuenta que el integrante "DE LOS RIOS HERNANDEZ S.A.S." cuenta con revisor fiscal, de acuerdo con lo contenido en el certificado de existencia de representación legal del mismo.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, además del RUP (en caso de que se encuentre registrado) deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. FONTUR tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas.

b. Se solicita al proponente aclarar y/o subsanar la experiencia aportada mediante contrato RUP 33 / PAF-JU-O-074-2017 CONSORCIO RENACER, del cual hace parte la persona jurídica "BRANCO CONSTRUCTOR S.A.S." este último siendo miembro accionista del integrante "JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S." a su vez integrante del CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES, aporta experiencia para el presente proceso, a través de uno de sus socios (BRANCO CONSTRUCTOR S.A.S.).No obstante, el integrante "JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. tiene más de 3 años de constituida.

Por lo anterior, la solicitud de aclaración y/o subsanación se hace conforme lo expresado en el capítulo 3, numeral 3.2.1 "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA." Literal "E", toda vez que la sociedad JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. cuenta con más de tres (03) años de constitución, y por lo tanto, no puede acreditar experiencia a través de sus socios (BRANCO CONSTRUCTOR S.A.S.), así:

> *"Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, además del RUP (en caso de que se encuentre registrado) deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. FONTUR tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas". (...)"*

JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC

NIT 901368960 - 4

Direccion: CARRERA 12 NO 12A-07 - Telefono: 3208453207 - Correo: globalamazonia14@gmail.com

FORMATO No. 19 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS

NOTA: Esta certificación solo se exige para el caso de personas jurídicas en las que por su naturaleza sus accionistas, socios o asociados no figuren en el certificado de la cámara de comercio.

Certifico bajo la gravedad de juramento que los asociados, accionistas o socios que tienen más del cinco (5%) de participación en el capital social de la empresa que represento son las personas naturales o jurídicas que a continuación les relaciono:

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ASOCIADO	NO. DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE ACCIONES, CUOTAS O PARTE DE INTERÉS	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
ASOCIACION AMPORA ENCUENTRO DE DOS RIOS R/L CERON ALVARADO JAVIER ANDRES	NIT: 846.003.012-1	107	10.71%
JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	C.C. 97.480.516	283	28.34%
BRACO CONSTRUCTOR R/L BRAVO ROJAS BREHYNER ANDRES	NIT: 900.033.171-8	99	9.88%
MARIA JOSE PABON BERNAL	C.C. 1.124.316.423	132	13.18%
SANDRA MARISOL BERNAL HERNANDEZ	C.C. 37.006.750	247	24.71%
DANIELA SOFIA PABON BERNAL	C.C. 1.193.385.785	132	13.18%

(...)"

Que cumplido el plazo establecido para la presentación de segundos subsanables a los requisitos habilitantes de experiencia del proponente, el proponente no presentó ni remitió información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur. En consecuencia, en atención a lo referido en los términos de la invitación abierta en su numeral 3.2.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA literal "C". *"(...) C. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.* ***En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).*** *(...)*(negrilla y subrayado por fuera del texto original), así como lo dispuesto en el numeral 2.13. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y

ACLARACIONES "... en caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será RECHAZADA."

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **NO CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente, y por tanto su oferta se encuentra incursa además en la causal de rechazo establecida en el numeral **10)** del numeral **2.16. CAUSALES DE RECHAZO** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, que establece: *"(...) 10. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. (...)"*.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		**FNTIA-034-2024**
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	**CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Índice de liquidez	**X**	
Indicador de Endeudamiento	**X**	
Capital de Trabajo	**X**	
Rentabilidad del Patrimonio	**X**	
Rentabilidad del Activo	**X**	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente CUMPLE los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

El integrante del consorcio "JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S.A.S. ZOMAC" con un porcentaje de participación del 40%, no allegó en la oferta el documento para certificar el mejor ingreso operacional de los últimos 3 años, por lo que en etapa de subsanación se le requirió allegar dicho documento, el cual fue subsanado dentro del término establecido por FONTUR para tal efecto.

El oferente allegó el Estado de Resultados 2023-2022 donde se evidencia que el mejor ingreso corresponde al año 2022, y una vez validada la subsanación se procedió al cálculo de la capacidad residual cuyo resultado es el siguiente:

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES	
Componente	**Resultado**
Capacidad Organizacional	$ 6.442.917.706
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 43.001.684
	$ 12.842.833.729

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo con lo señalado en el capítulo V del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2024, FONTUR únicamente procederá calificar las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes. En ese orden de ideas, no se evaluará la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES** ya que el resultado habilitante fue **- RECHAZADO**, por no cumplir los requisititos habilitantes de capacidad técnica.

15 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR